



04759-20

San Juan de Pasto (Nariño), 02 de diciembre de 2020

Señora:

**LUZ MARINA MENESES PUCHANA** 

Dirección: Barrio Bolívar

Teléfono: 3173210927 - 3116133493

Tangua, Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 - "Rumichaca - Pasto".

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada el 18 de noviembre de 2020 baio consecutivo R-02-20201118-03010 - "Solicitud de pavimentación frente a casa ubicada en el barrio Bolívar, municipio Tangua. UF 4."

Atento Saludo.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca - Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP Nº 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En respuesta a su a solicitud del asunto, nos permitimos manifestar que una vez revisada el área frente a su vivienda a la cual hace referencia en su comunicado, se observa que la fecha ya se encuentra pavimentada, en condiciones de desarrollabilidad y funcionalidad como se indica en las fotografías que a continuación se incorporan:

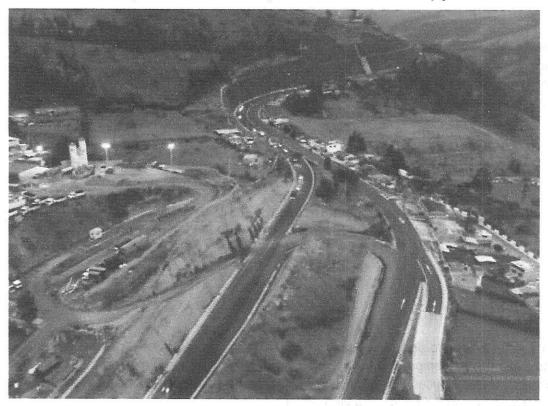






04759-20





Por lo anterior la Concesionaria Vial Unión del Sur ha dado tramite a su solicitud, y procede a dar cierre a su petición.

Agradezco de antemano su compresión.

Cordialmente.

GERMAN DE LA TORRE LOZANO GERMAN DE LOZANO
DE TREPPESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE
LOZANO, STREET-CL 98 14.49 P 4 TO EAR.
9-MASTO, CUI-PTOG -1 AND - TOKEN FISICO,
SERIALMUNISER-1163139,
CID 1.3.5 1.41.22367 2.2 \*PD09000458,
CID 1.3.5 1.41.22367 2.2 \*PD090000458,
CID 1.3.5 1.41.22367 2.2 \*PD090000458,
CID 1.3.5 1.41.22367 2.3 \*PD090000458,
CO-CL, CLANGERMAN DE LATORRE LOZANO
CO-CL, CANGERMAN DE LATORRE LOZANO
Razón: Sty el autor da estuadopulmento
Describer.

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Naranjo CSH - A. Romero

Revisó: NLO-RDL

Aprobó: E.C.A – E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-GP-011015

